

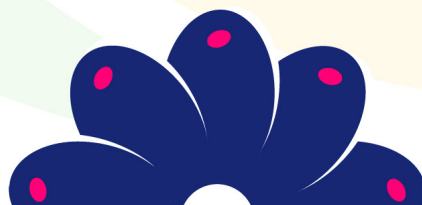
CIENTÍFICO

ARTÍCULO

Instituciones informales en la toma de decisiones en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Informal institutions in decision making in Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Fabián Alejandro Gerónimo Castillo y Jorge Manuel Ramírez Aquino



Recibido | Received

Agosto | August

16th 2023

Aceptado | Accepted

Noviembre | November

18th 2023

Publicado | Publish

Diciembre | December

20th 2023

Instituciones informales en la toma de decisiones en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Informal institutions in decision making in Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Una primera versión de este artículo había sido presentada en el XIII Congreso de la AMER, 2021, de donde se retomaron las ideas centrales para su posterior desarrollo. Agradecemos los comentarios y observaciones que recibimos de parte de las/los dictaminadores a esta versión final.

Fabián Alejandro
Gerónimo Castillo

Profesor Investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
Correo electrónico: fabian.geronimo@correo.buap.mx

Jorge Manuel
Ramírez Aquino

Profesor en Universidad José Vasconcelos (UNIVAS) de Oaxaca, Maestro en Ciencias Políticas por la BUAP.
Correo electrónico: jorgemanuel.ramirazuquino@viep.com.mx

RESUMEN | ABSTRACT

La toma de decisiones en el espacio público en las comunidades de la Sierra Juárez de Oaxaca está organizada en torno al sistema normativo interno, también llamado de usos y costumbres. La vida comunitaria en Ixtlán de Juárez, Oaxaca se articula en torno a la relación institucional de su sistema de cargos, el tequio y la asamblea. El objetivo de este artículo es analizar el proceso de toma de decisiones públicas de la comunidad en el marco de las instituciones informales desde el enfoque del neoinstitucionalismo sociológico. A partir de los estudios de la racionalidad ampliada, se considera la metodología de esta investigación como cualitativa que posibilitó describir las características que permiten identificar las emociones, reglas y estrategias que hacen posible la acción coordinada de los actores locales en una organización comunitaria. Como resultado de la investigación de campo, se tiene que los incentivos sociales tales como la solidaridad y la cooperación, dinamizan los valores comunitarios de las instituciones informales en la toma de decisiones.

The decision making in the public space in the communities of the Sierra Juárez of Oaxaca is organized around the internal normative system, also called uses and customs. Community life in Ixtlán de Juárez, Oaxaca is articulated around the institutional relationship of its roles systems, the forced labor and assembly. The objective of this article is to analyze the community's public decision-making process within the framework of informal institutions from the perspective of sociological neoinstitutionalism. Based on the studies of extended rationality, the methodology of this research is considered as qualitative which made it possible to describe the characteristics that allow identifying emotions, rules and strategies that make possible the coordinated action of local actors in a community organization. As a result of field research, social incentives such as solidarity and cooperation must energize the community values of informal institutions in decision-making.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

Solidaridad; Cooperación; Ixtlán de Juárez;
Tequio; Asamblea.

Solidarity; Cooperation; Ixtlán de Juárez;
Forced labor; Assembly.

INTRODUCCIÓN

El proceso de toma de decisiones en las comunidades indígenas en diversas ocasiones parece ser contraria a los enfoques clásicos de la racionalidad predominantes en la literatura especializada (Castro, Rangel y Vargas 2020; Herfeld, 2020; Loza y Escobar, 2022). En este sentido, las decisiones comunitarias parecen escapar a las lógicas predominantes de mercado, pues no se consideran como producto de un balance entre costos y beneficios privados.

Explorar la toma de decisiones en espacios comunitarios permite poner en relevancia prácticas, decisiones y procesos que, aparentemente van en sentido contrario a la racionalidad de mercado; en estos espacios se coloca en el centro de las decisiones un conjunto de valores y creencias socialmente aceptadas y construidas a través del tiempo. Un cuestionamiento recurrente en torno a la existencia o no de la racionalidad en la toma de decisiones en las comunidades es sobre los beneficios privados y la aversión a las pérdidas económicas (Font, 2004).

Sin embargo, cuando se referencian las decisiones comunitarias que no sustentan su razón de ser en el mercado, el individuo y sus ganancias; y se coloca en las antípodas para construir decisiones basadas en el beneficio mutuo, el sistema de valores y las creencias compartidas; entonces, el análisis de la racionalidad instrumental cede el lugar a una construcción de racionalidad colectiva sustentada en bienes intangibles pero necesarios para la vida en la comunidad: el conjunto de estrategias y acciones para su organización, la relevancia de los asuntos públicos y los procesos de reproducción social son ejemplos de su impacto diferenciado y diverso en las comunidades.

De esta forma, el corrimiento explicativo y en la práctica de lo público por lo privado, lo colectivo por lo individual y el reconocimiento social por el bienestar individual pueden ser explicadas desde el enfoque de la Teoría Amplia de la Racionalidad (Elster, 1989 y ss.) en la que la toma de decisiones involucra un sistema de creencias, deseos y normas sociales que son funcionales sin los criterios técnicos de costo y beneficio económico.

Las instituciones informales son las que generan la articulación de incentivos sociales y dinamizan la acción colectiva en las comunidades indígenas, lo que provoca un proceso de toma de decisiones en el marco de la cooperación y la solidaridad. En la comunidad de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, el tequio, la asamblea y el sistema de cargos intervienen para que los diversos incentivos como la gestión de espacios compartidos, el reconocimiento de actores y el prestigio dinamicen la toma de decisiones.

En este artículo se tiene como objetivo analizar el proceso de toma de decisiones de la comunidad en el marco de las instituciones informales para contribuir a la investigación de los procesos de organización comunitaria a partir de los estudios de racionalidad ampliada y de reglas informales, elementos que están presentes en la vida diaria de las comunidades indígenas.

El primer apartado hace referencia al debate sobre la racionalidad entre el enfoque clásico y la Teoría Amplia de la Racionalidad, en el que se analiza los elementos que intervienen en el proceso de toma de decisiones tanto en individuos como en colectivo. En el segundo apartado se describen las instituciones informales que organizan la vida comunitaria en Ixtlán de Juárez; y en el tercer apartado se analiza la presencia de incentivos sociales para la participación y toma de decisiones en las mencionadas instituciones informales. Por último, a manera de consideraciones finales, se enfatizan los valores de la comunidad, tales como la solidaridad y la cooperación como elementos fundamentales que posibilitan dinamizar el desempeño de las instituciones informales en la toma de decisiones, así como los retos para su investigación.

1. El debate sobre la racionalidad

Desde la Ciencia Política, los estudios sobre el proceso de toma de decisiones racionales han sido estudiados desde diversos enfoques (Montuschi, 2006; Shepsle, 2007; Camou, 2023). La racionalidad se estudia desde el comportamiento del individuo hasta la toma de decisiones en grandes grupos sociales, esto supone una serie de preferencias de los individuos que habitúan su comportamiento para sí mismos o para una organización.

De acuerdo con Álvarez (2009), existen dos enfoques predominantes en el análisis de la elección: por un lado, está la Teoría de la Elección Racional (TER); por otro, se encuentra la Teoría Amplia de la Racionalidad (TAR). Para la distinción de las dos teorías se pone en el centro el comportamiento del individuo con elementos como los deseos y las creencias, tanto de forma individual como colectiva, de aquí la diferencia y la necesidad que marca Elster (1983) para el estudio de una visión ampliada de la racionalidad.

La TER entiende al individuo bajo las premisas de egoísmo estratégico, individualismo e información completa (Hardin, 1968; Olson, 1992), lo que implica un proceso en el que la elección se realiza a partir del cálculo entre el costo de realizar la acción y el beneficio que se obtiene (Olson, 1992) con resultados positivos en el ámbito individual.

La TER plantea la toma de decisiones a partir de las creencias del agente, donde cada acción supone la mejor forma de alcanzar un deseo (Elster, 1983); es decir, estas decisiones se encuadran en los términos racionales de gustos y preferencias, lo que presupone alcanzar un objetivo en el individuo (considerando en todo momento el costo en su acción) y un resultado buscado en el marco de sus utilidades proyectadas. En este ámbito, se hace referencia solo al aspecto de una decisión individual y no a la acción social o colectiva resultante. Este tipo de decisiones se pueden enmarcar desde los análisis que parten de las teorías

de juegos, donde se prefiere la mejor elección entre dos o más opciones, o un conjunto de bienes que generen mayor utilidad hasta llegar a óptimos razonables.

El impacto que tuvieron los estudios de la racionalidad en el ámbito del comportamiento del individuo ante acciones cotidianas en las Ciencias Políticas, se puede encontrar en los estudios que se realizaron sobre aspectos colectivos. Se puede rastrear su aplicación en diversos trabajos como los de Neumann y Morgenstern (1953), Downs (1973) y, Buchanan y Tullock (1993), por mencionar a los principales impulsores de los estudios de la racionalidad que se basaron en el individualismo metodológico. Estos estudios facilitaron la creación de un cuerpo teórico que ha servido como referencia para diversos temas de investigación, tales como narcotráfico (Becker, Murphy y Grossman, 2004), movimientos sindicales (Tilly, 1978; Tarrow, 1997), entre otros.

Así como la TER indaga sobre la acción individual, también posee un ala de investigación sobre las decisiones colectivas. Define dos nociones de racionalidad colectiva: la noción económica y la noción política; la primera involucra acciones racionales individuales que producen un resultado que es bueno para todos; y la segunda, implica que las personas, mediante una acción acordada puedan superar sus contradicciones (Elster, 1983). Es decir, esta visión pone al centro de las decisiones colectivas al actor en pos de un interés colectivo que rebasa los beneficios individuales y egoístas que anticipa la teoría clásica de la racionalidad.

En la elección colectiva, la TER no asume una acción como la suma de preferencias individuales; se comprende que la toma de decisiones colectivas es la manifestación de todas las decisiones individuales en pos de un bien mayor al privado (es decir, a un bien colectivo). Elster (1983) lo explica como la coordinación o agregación de las preferencias individuales, por lo que se infiere una crítica a la visión clásica de la racionalidad al no tomar en cuenta elementos que pueden participar en la creación de una decisión colectiva estratégica que combine acciones concertadas y dirigidas a un único objetivo, así como la consideración que las preferencias individuales pueden cambiar en el tiempo. Estos elementos, Elster (1983 y ss.) los retoma para sustentar la idea de una debilidad en una teoría del bien común desde la racionalidad clásica.

Si bien los postulados, implicaciones y capacidad explicativa de la TER se ponen de manifiesto en la cantidad y calidad de las investigaciones en diversas áreas de las Ciencias Sociales; existía una marcada tendencia a llevar los postulados al terreno empírico donde los actores toman decisiones (aparentemente) fuera de la proposición básica de intercambio entre costos y beneficios.

De esta forma, la Teoría Amplia de la Racionalidad (TAR) se presenta bajo la premisa de incluir a las creencias y los deseos más allá de las consideraciones utilitaristas, y coloca el énfasis de su naturaleza sustantiva y consistente pero también racional (Elster, 1983); en este sentido, se pone atención en indagar en los aspectos que intervienen en la formación de las creencias y los deseos.

Este enfoque se plantea como alternativo a la visión clásica de buscar los óptimos y elecciones ganadoras, se propone colocar en el centro a los valores para comprender las decisiones, es una posición analítica que plantea asumir la formación de los deseos desde la autonomía sin injerencia de procesos causales (Elster, 1983). La TAR recupera elementos para la comprensión de deseos y creencias tales como la formación de preferencias adaptativas, el cambio de preferencias por encuadre, la ilusión y el error inferencial.

Lo anterior ha sido descrito en términos solo individuales, no obstante, las investigaciones de la TAR también estudian las decisiones de las colectividades (Elster, 1983). Los métodos de elección son procesos que involucran la discusión pública y se hace presente la acción colectiva donde participan tres mecanismos de agregación: discusión, negociación y votación. Para Elster, la discusión es el esfuerzo para persuadir mediante razones; cuando la discusión no logra generar consenso tal vez sea necesario votar, y la negociación es el proceso de concertación de un acuerdo por medio de amenazas y promesas creíbles (Elster, 2010).

Las decisiones (individuales o colectivas), se componen de dos elementos: deseos y las creencias (Elster, 1983); aunque estos elementos no actúan como dependientes uno del otro, expresan la preferencia por una decisión u otra, tal como lo indica la teoría clásica, ya que no puede aceptarse que todas las elecciones colectivas son generadas de esa forma por el solo hecho de favorecer al individuo. Aunque hay un mismo sistema de creencias y valores socialmente aceptados, no es aceptable que las decisiones sean tomadas por unanimidad. En este contexto, se comprende que la deliberación pública implica la discusión, negociación y búsqueda de consenso.

Tal como se sostiene en los textos clásicos de acción colectiva, los individuos presentan una marcada aversión al riesgo y a la frustración (Hirschman, 1982) y cuando se presentan oportunidades de elección social, existen dos mecanismos donde las decisiones se ven afectadas por la irracionalidad (Elster, 1989), estos son las normas sociales y las emociones. Para que las normas sean sociales, Elster (1997, p. 91) sostiene que deben cumplir con dos criterios: “primero, deben de ser compartidos por otros miembros de la sociedad; y segundo, deben de hacerse cumplir en parte por las sanciones aplicadas a otras personas”.

Las emociones pueden cuestionarse como un obstáculo para la racionalidad, no obstante, las emociones “ayudan a tomar decisiones funcionando como factores que deshacen el empate en el caso de indeterminación y mejoran la calidad de la toma de decisiones” (Elster, 2002, p. 343). Este mecanismo no debe de considerarse ajeno al individuo, porque son las emociones las que potencian una decisión; la explicación de por qué son racionales las decisiones radica en las valoraciones cognitivas que éstas desencadenan.

En resumen, la TAR contiene cuatro variables que se involucran en la toma de decisiones o que derivan en una acción: 1) la información a la que tiene acceso el

sujeto (completa o incompleta); 2) las creencias previas que giran en un marco de normas sociales; 3) las interacciones entre normas sociales con deseos y emociones individuales; 4) la acción final.

Si bien se sostiene que la TAR otorga un marco de referencia para comprender las decisiones racionales contextualizadas, también es necesario subrayar que éstas ocurren en el marco de instituciones formales e informales que dan sentido a los intercambios en la sociedad. El estudio amplio de las instituciones en la sociedad se hace a partir de su entendimiento como “prescripciones que los seres humanos usamos para organizar todas las formas de interacción repetidas y estructuradas” (Ostrom, 2015, p. 39). En otras palabras, son disposiciones sociales y políticas que articulan actividades cotidianas de los seres humanos y pueden ser de naturaleza formal o informal.

Si bien el acercamiento a la comprensión de una institución es general y no enfatiza la diferencia entre lo formal y lo informal; pero para efectos de este artículo, las instituciones informales son definidas y diferenciadas en tanto que se asumen como “reglas socialmente compartidas, generalmente no escritas, que son creadas, comunicadas y aplicadas fuera de los canales oficiales” (Helmke & Levitsky, 2004, p. 727). Asimismo, los trabajos de Ostrom delimitan el actuar de las instituciones a partir de la naturaleza de las reglas, ya que estas pueden ser en sentido regulatorio, de instrucción o de precepto.

Las reglas en el sentido regulatorio son establecidas por una autoridad y obligan a determinadas personas. Cuando las reglas son en un sentido de instrucción, son estrategias que adoptan los participantes en situaciones en curso. Las reglas como precepto son una parte de la estructura moral de la comunidad que posee aceptación general (Ostrom, 2015, pp. 55-56). A partir de esto se puede inferir que las instituciones formales son aquellas que generalmente conllevan reglas en sentido regulatorio, mientras que, las instituciones informales son aquellas que se ordenan con reglas de instrucción o precepto.

Para la comprensión de la organización y toma de decisiones en el marco de una comunidad determinada (como la que aquí se analiza), es prioritario considerar que si bien hay una coexistencia entre la TER y la TAR, ésta última es la que privilegia los mecanismos de integración entre los habitantes de una sociedad al ponderar las creencias, valores socialmente aceptados y la propia trayectoria de las decisiones en ocasiones anteriores; lo que produce, a lo largo del tiempo y las interacciones, que se ponderen instituciones informales cuando se delibera, consensa y acuerda sobre situaciones que atañen a la comunidad en general o en la propuesta de soluciones a los problemas públicos.

2. Instituciones informales en Ixtlán de Juárez, Oaxaca

La comunidad de estudio se encuentra en la sierra norte de Oaxaca, a 60 km de la capital del estado. Su localización geográfica le da la primera relevancia para su estudio, Ixtlán

de Juárez es la capital económica, política y cultural de la región, por lo que confluye como centro neurálgico en las relaciones interculturales. Esta posición le coloca como eje en la toma de decisiones gubernamentales al ser el municipio de referencia por su nombramiento de distrito jurisdiccional, religioso y electoral.

El municipio de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, mantiene el mayor desarrollo forestal de la región al establecer toda la cadena de producción de la madera en especie pino (CONAFOR, SEMARNAT y A.C, 2015). Estas características han convertido al municipio en protagonista en la gestión de los recursos de uso común en la región, al tiempo que se ha dinamizado el intercambio entre actores e instituciones que participan en la gestión del propio recurso.

La comunidad posee un liderazgo en la representación de autoridades municipales y comunales de la región, llevando la mayoría de las ocasiones la presidencia de dichas organizaciones locales, con lo que mantiene relación con los 26 municipios que integran su distrito, donde también habitan poblaciones originarias (zapoteca, mixe y chinanteca).

En las comunidades indígenas están presentes las instituciones formales e informales; éstas últimas han sido reconocidas por las autoridades gubernamentales en tanto se han constituido como formas de autogobierno y administración de las comunidades. Fue a partir del reconocimiento de los usos y costumbre como Sistemas Normativos Internos, lo que reconocía el proceso consuetudinario de las comunidades para elegir a los Cabildos, como se inició el camino propio en la toma de decisiones públicas y comunitarias en 417 de los 570 municipios que conforman el estado de Oaxaca.

Para el caso de Ixtlán de Juárez, el reconocimiento del sistema de usos y costumbres en su denominación oficial como Sistemas Normativos Internos hacia 1998 (Bailón, 1999) no sólo tuvo impacto en la forma de elección de las autoridades comunitarias (hasta aquel momento, todas las planillas de representación política habían corrido a cargo del entonces partido gobernante en el estado); también implicó el reconocimiento institucional de los mecanismos de toma de decisión en el seno de las asambleas comunitarias, al tiempo que reconocía de manera explícita la legitimidad y legalidad de las instituciones informales (del tequio, por ejemplo) en el municipio.

Los procedimientos de elección de autoridades comunitarias a partir de la formación de planillas en elecciones de asamblea de mano alzada, o en la propuesta de ternas para cada cargo de elección se encuadran en términos de mecanismos consuetudinarios en los que cada comunidad tiene una particularidad para generar la organización.

En Ixtlán de Juárez, las instituciones presentes en el ámbito municipal tienen un origen civil-religioso: la fiesta, el tequio, el sistema de cargos y la asamblea son concebidos como instituciones informales desde el enfoque neoinstitucionalista; habida cuenta que éstas responden a diversos incentivos sociales como la solidaridad y la cooperación para llevar a cabo el proceso de toma de decisiones.

Estas instituciones informales reflejan los diferentes espacios de organización comunitaria que consideran valores socialmente compartidos y, aunque no están plasmadas en el marco jurídico, se caracterizan por su función dinamizadora de la participación en la comunidad, al mismo tiempo, se afianza como parte de las actividades y estrategias que otorgan identidad a Ixtlán como una forma de organización consuetudinaria.

La participación es muy importante para alcanzar un beneficio colectivo; lo comunal y lo municipal van de la mano para obtener beneficios de comuneros y ciudadanos, por lo que es importante asumir nuestras responsabilidades en ambos puntos y dar un servicio para que todos nos beneficiemos de ello (LP, 2021).

El sistema de cargos ha sido investigado desde principios del siglo pasado como una organización del trabajo cívico religioso en las comunidades de México; consiste: en un número de oficios que están claramente definidos como tales y que se turnan entre los miembros de la comunidad, quienes asumen un oficio por un período corto de tiempo después de lo cual se retiran a su vida normal. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos -o a casi todos- los miembros de la comunidad (Korsbaek & Ronquillo Arvizu, 2018, p. 40).

En la comunidad no siempre se cumple de forma inexcusable el escalafón, esto debe de ser entendido como la capacidad que tienen las instituciones para ser flexibles, debido a que puede ocurrir que en comunidades con un número mayor de habitantes se permite la rotación de los cargos sin que puedan ser asumidos todos.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, tiene una población de 8,385 habitantes (INEGI, 2020), y para efectos de su participación en el sistema de cargos, este hecho permite que se cumplan con al menos tres cargos iniciales: Topil o Sacristán, Jefe de Policía o Llaverero, y Mayor; pero su acceso al Cabildo queda reservado para un número menor de los miembros activos de la comunidad.

En la parte municipal, para ser presidente, primero fuiste topil, jefe mayor, luego tienes que ir por regidor de primero y de segundo, y después ya está arriba. Para presidentes y siempre (lo que he visto es que) debes haber pasado por alguno de los importantes, ahí sí que es como un requisito muy importante (JM, 2021).

La organización comunitaria, entendida como un sistema de instituciones, forma espacios donde convergen diferentes actores que asumen su rol de participantes en tareas encomendadas por la comunidad. El Tequio es el espacio donde se crean las redes sociales de cooperación para el beneficio común, es el trabajo gratuito que todos los ciudadanos ofrecen a la comunidad, que conlleva naturalmente un esfuerzo colectivo que va encaminado al mejoramiento de la infraestructura social:

En cuanto a las obligaciones, hay que asistir a los tequios, hay que asistir las asambleas. Los tequios son los trabajos que se hacen en las granjas de limpia de

brechas de colindancias; y las asambleas es el análisis de las tomas de decisiones. Hay decisiones que debe tener la aprobación de la asamblea; en ese espacio se debate para tomar la mejor decisión en beneficio de la comunidad. En cuanto a los derechos, hay diversos derechos, si es un comunero cumplido, quiere decir que asiste a todas sus obligaciones o si no a un porcentaje mayor, tiene derecho a viajes de leña, algo previo para cultivo, para vivienda en su caso, son varios los derechos que tienen al ser cumplidos los comuneros (VS, 2021).

El sistema de cargos es una organización jerárquica; los cargos se describen en orden ascendente: Topil, y aunque este cargo ha cambiado porque inicialmente consistía en ser la policía comunitaria y llevar a cabo acciones de orden, de limpieza de los espacios públicos y de los trabajos en la infraestructura, actualmente la función de policía ha sido eliminada al asumirlo la policía municipal como institución obligada por la normatividad estatal. El segundo cargo, es el de Jefe de Policía y aunque el nombre está dado por ser quien coordina a los topiles, la función de orden civil ha quedado desplazada, sin embargo, sigue fungiendo como coordinador en el sistema de cargos aquí descrito.

El tercer cargo, es Mayor, también conocido como Mayor de Vara, es el encargado de administrar el auditorio municipal, los espacios circundantes y las herramientas que posee la autoridad municipal. Estos primeros cargos son los que generalmente cumplen la mayoría de los ciudadanos y su tipo de elección se da en recomendación de los que fungen los cargos, es decir, los propios Topiles, Jefes y Mayores son los que nombran a sus sucesores, no obstante, cualquier ciudadano puede solicitar el cargo que le corresponda.

Por otro lado, el tequio es una institución donde se presentan la cooperación como forma de trabajo en la construcción de infraestructura y mantenimiento de obras para el beneficio común, está caracterizado porque “todos los miembros de la comunidad tienen el derecho de participar en la decisión de realizarlo y la obligación de participar en su ejecución, que se hace en forma colectiva” (Rendón, 2002, p. 22). Esta organización de tareas se mantiene a partir de reglas para su cumplimiento y sistema de sanciones para los que no la realizan, estos son incentivos presentes en una de las instituciones de la comunidad.

Por la importancia del trabajo en comunidad, que es una aportación sin remuneración alguna, pero que es para obtener un beneficio para la comunidad, para conservar los espacios de la misma. Si se perdieran estas prácticas, se perdería el control, la responsabilidad de regresar a la naturaleza lo que ésta nos ha proporcionado (LP, 2021).

El Cabildo está integrado por ocho Concejales, el Presidente Municipal, un Síndico y seis Regidores. Para acceder a alguna regiduría se debe haber cumplido generalmente con los cargos de Topil, Jefe y Mayor. Para poder ser Síndico, antes se debió desempeñar

como Regidor, y para ser electo Presidente se pudo haber cumplido como Síndico o Regidor de Hacienda. Estos cargos son electos en la asamblea general, votado en ternas, y tienen una duración de un año y medio.

El sistema de cargos posee una doble característica de experiencia. En primer lugar, al ser un sistema jerárquico, se cumple con un escalafón que permite ascender en la pirámide del propio sistema; de igual forma, permite al individuo que ostenta el cargo conocer desde su base el trabajo operativo. En este sistema, el participante ofrece su fuerza laboral para desempeñar las funciones; a medida que sube por el sistema, la fuerza de trabajo es intercambiada por trabajo ejecutivo, es decir, de mando, coordinación y representación, con lo que se dota de experiencia al ciudadano que cumple con las responsabilidades, y al mismo tiempo que garantiza el conocimiento profundo de toda la estructura de la comunidad. Tal como sostiene uno de los informantes:

Hay una Asamblea de Elección en el municipio y ahí se están a los candidatos, obviamente hay ciertos lineamientos, por ejemplo, el cumplir con el 80% de las obligaciones. No puede venir un comunero que no ha venido en 10 años y ser presidente, pues primero tiene que estar cumpliendo con sus obligaciones y entonces puede aspirar a estar dentro de la planilla para ser votado (DP, 2021).

En segundo lugar, la experiencia también la adquiere la comunidad al conocer el comportamiento de la persona que realiza el cargo comunitario, de esta manera se puede seleccionar a los mejores ciudadanos para su elección en las responsabilidades subsecuentes. No obstante, ser comunero en Ixtlán es un procedimiento que ocurre por lo menos con tres años de anticipación. Se trata de un status que privilegia el trabajo colectivo, que tiene responsabilidades y obligaciones, al mismo tiempo que representa una doble racionalidad: ser ciudadano y comunero a la vez. Este proceso no está exento de incertidumbre debido a que se debe formar en el servicio a la comunidad, por lo que es necesario una especie de escuela para ser comunero en el municipio. En palabras de LP (2021):

La idea de una capacitación para nuevos comuneros ha sido considerada, debido a que en ocasiones desconocen sus funciones, porque no se encuentran vinculados a los trabajos comunales, por lo tanto, no tienen la experiencia de colaborar en las actividades de la comunidad; sin embargo, en el transcurso obtienen la experiencia. La participación anticipada en asambleas, tequios y demás actividades, son de gran ayuda para conocer el desempeño de las actividades que le corresponden.

En la búsqueda de ciudadanos por ascender en el escalafón, se establecen estrategias para ser electos. Estas pueden ser en la organización previa para obtener la mayoría de los votos, o, por el contrario, un participante puede quedar inhabilitado de ser electo al ser nombrado integrante de la Mesa de Debates, que es la instancia que organiza la elección durante la celebración de una Asamblea Comunitaria para tal efecto cada año y medio.

La Asamblea es “la instancia donde se define la voluntad a través de la deliberación y toma de decisiones [...] La asamblea se organiza para atender todos los asuntos que atañen a la vida comunal” (Rendón, 2003, p. 28), es decir, es la expresión de la voluntad general como máxima autoridad de la comunidad: los ciudadanos se reúnen en un lugar público, en ella se abordan, debaten y dirimen distintos temas públicos. Para su organización se hacen valer una serie de reglas formales para su convocatoria, desarrollo y conclusión. El desarrollo de la Asamblea se da en un marco de diálogo permanente, en el cual los participantes establecen estrategias y mecanismos para llegar a los consensos sobre los temas a tratar.

Si bien se comprende que es la Asamblea la cúspide del debate y la toma de decisiones, existen espacios públicos e interacciones donde los problemas se han puesto a la vista de los comuneros, al respecto DP (2021) comenta lo siguiente:

Cuando tu llegas a una reunión, ya sabes quién está a un lado, quiénes están del otro. Cuando hay un problema, ya sabes quien va a opinar, porque como hay mucha adhesión y esto se refleja, por ejemplo, en las actividades complementarias que hacemos en los tequios o algunas actividades así; incluso ahí pues se comentan cosas y más o menos identificas los problemas que más urgen en cuanto a la gestión comunal.

La Asamblea es un espacio físico y simbólico de la comunidad, es la máxima autoridad en Ixtlán de Juárez; es el espacio público donde confluyen las opiniones de los ciudadanos; aquí se presentan los temas de interés para la comunidad y se asume la responsabilidad de las decisiones tomadas en la búsqueda del beneficio común. Las decisiones que emanan de ella, generalmente son tomadas por consenso, son de carácter general y obligatorias para los habitantes, “esta coerción es interna y funciona como un mecanismo estructural de la comunidad” (Maldonado, 2002, p. 4), su incumplimiento tiene sanciones, que van desde el desprestigio hasta las multas, la cárcel o la pérdida de derechos.

[En la Asamblea] se debate primero, es debatible todos los puntos de vista tanto pros, contras, se trata de discernir para tomar una determinación. Si la asamblea no está convencida en algún punto que tengamos que determinar, y no lo autoriza, simplemente no pasa y no se levanta la mano (FM, 2021).

De acuerdo con los informantes, en Ixtlán existe un Estatuto para las Asambleas, lo que implica un orden institucionalizado que regula su organización; no obstante, también hay reglas implícitas que dan forma y tono a las decisiones que se realizan en el ámbito comunal. Al respecto el informante VS (2021) comenta:

Los acuerdos de reparto de utilidades anuales se hacen con base a acuerdos de la asamblea; todas las decisiones que se toman son con base en los acuerdos de asamblea, el Comisariado por sí solo no puede tomar determinaciones que puedan afectar al funcionamiento del propio Comisariado; antes la asamblea lo debe autorizar.

En la comunidad, la Asamblea es la máxima autoridad al convertirse en un cuerpo colectivo que se constituye en la que “se decide a viva voz, entre todos, qué hacer, si se rechaza, se acepta, se adecua o se negocia como comunidad tal iniciativa externa” (Guerrero, 2016, p. 116). La Asamblea no tiene la función de votar en torno a una solución o decisión comunitaria, también es un espacio de construcción de lo público, que incentiva la reflexión, organización y toma de decisiones dentro de la comunidad.

3. La toma de decisiones en la comunidad

Como se ha dicho anteriormente, la TAR explica la implicación de diversos mecanismos para la toma de decisiones ya sea en un contexto individual o de una colectividad, y éstas suelen estar insertas en un marco de referencia de emociones, deseos y normas sociales. Las instituciones informales que se han descrito en el apartado anterior se enmarcan en los mecanismos de la TAR para describir las decisiones.

El Tequio es la institución donde se hace referencia a una presencia universal de los integrantes de la comunidad, en ella puedan participar todos aquellos que deseen adquirir los derechos como integrantes de la comunidad. Esta institución informal es la primera en la que se participa como integrante de la comunidad y se basa en el trabajo colaborativo. Aquí las decisiones solo suelen estar presentes en las autoridades que convocan al trabajo, y son quienes establecen las fechas, lugares y jornadas de trabajo.

Siempre que vamos a tequios hay una lista de asistencias y esa lista de asistencia se pasa a un concentrado donde cada comunero lleva su récord de asistencias en cuanto a sus obligaciones. Aquí se trabaja en las limpiezas de las colindancias con otras comunidades porque siempre se trabaja de común con otras comunidades, cada comunidad tiene sus límites, a veces hay tequio de reforestación, a veces hay tequios de limpiezas de franjas, chaporreos, aclareos, todos esos trabajos que son en beneficio de la comunidad y el bosque (VS, 2021).

Por parte de los participantes, el juego de incentivos está presente en dos sentidos, los positivos que refieren a configurar una acción colectiva, y el interés general de los participantes de actuar en favor del bien común. Los incentivos que se encuentra en el sistema de multas por incumplir a estas actividades, y aunque no son cobradas de inmediato, se evita la figura del free rider (gorrón) porque se acude a los registros de los tequios realizados cuando algún habitante solicita o reclama un derecho ante la comunidad. Es decir, el otorgamiento de derechos, como los del acceso al agua potable, expedición de actas, gestión de trámites municipales, entre otros, van precedidos por condicionantes como el cumplimiento de los tequios generales o de barrio. En palabras de FM (2021):

Para mí es una satisfacción ser comunero. Considero que como comunero tengo responsabilidades, así también tengo derechos y los derechos ¿cuáles son mis derechos? pues un terreno para vivienda, me dan terreno para sembrar cualquier tipo de hortalizas, maíz, frijol, o lo que sea, mi terreno, me dan un árbol particular, a nosotros nos ayudan para hacer nuestras casas, tenemos muchos beneficios,

como comentaba hace ratito, somos acreedores a un reparto de utilidades, tenemos derecho al agua, tenemos derecho a todo lo que es el núcleo comunal, porque toda la comunidad y todo el bosque, si eres comunero tienes derecho. Por eso vuelvo a repetir yo me siento satisfecho de ser comunero.

Así mismo, otro incentivo que actúa en el Tequio es la importancia que se presenta en la gestión comunitaria de espacios públicos, a saber, los trabajos se relacionan con el mantenimiento y saneamiento de las calles, del panteón, de la toma y línea de conducción del agua potable, los linderos, entre otros; estas actividades se enmarcan como parte de la gestión administrativa y comunitaria.

Todo comunero tiene sus obligaciones y por lo consiguiente sus derechos. Una de las obligaciones es la de asistir a todo llamado, y esto engloba asistencia a asambleas, asistencia a tequios comunitarios, asistencia de actividades comunitarias y asistencia a lo que es el mantenimiento forestal. Si la asamblea determina que tiene que participar el comunero, tiene que participar tanto para elegir y ser electos, en lo que son las encomiendas comunitarias, llámese cuerpo de guardabosques, comisión asesora consejo de administración o como representantes comunales (MH, 2021).

En el caso del Sistema de Cargos, que como se ha dicho, mantiene una doble función dentro de las instituciones que regulan la comunidad. Los incentivos presentes se relacionan con la obtención, mantenimiento y consolidación del prestigio entre los participantes, lo que lo posibilita para seguir avanzando en el escalafón de la comunidad. De la misma manera, el otorgamiento de los cargos en el Cabildo resulta en un acto que va de la comunidad al actor, en la que se expresa la confianza tanto en el propio actor como en la institución informal.

Un presidente es porque ha pasado con una carrera de cargos, de encomiendas, de participación comunitaria, llámese, haya sido secretario de bienes comunales pues asciende a presidente de comisariado de bienes comunales, llámese ha participado en consejos de administración con una buena participación e ideología y acciones es porque puede participar. Así se va mediando su participación sus acciones dentro del ámbito comunitario para ser presidente o presidenta del comisariado de bienes comunales (MH, 2021).

El valor principal en la Asamblea es el diálogo, aunque puedan existir divergencias importantes entre los participantes, jamás ha terminado en algún tipo de violencia, incluso verbal, con esto se reconocen los acuerdos, estrategias y situaciones límite entre los participantes.

Dentro de la asamblea es nuestro derecho y obligación hablar, expresar, porque creo que es el lugar apropiado para ayudar a aportar ideas a favor de la comunidad, entonces ahí creo que nosotros tenemos un papel muy importante al decir las

cosas en ese lugar. Porque a veces no queremos hablar, pero allá afuera estamos diciendo que es así o así. Tiene que ser el lugar adecuado que es la asamblea: es el lugar para opinar, para dar sugerencias, aquí están las opiniones. Es ahí donde realmente nosotros tenemos la obligación de hablar para que sea un beneficio de nuestra comunidad y sea una aportación de mejora (LP, 2021).

De esta forma, se asume que la Asamblea no sólo permite la formación de la ciudadanía en la comunidad; también ofrece como incentivo entre los participantes el reconocimiento ante los demás actores, donde el diálogo se realiza entre iguales, al tiempo que activa estrategias de participación entre los actores para alcanzar metas individuales, de grupo y comunitarias.

I CONCLUSIONES

La relevancia del estudio de las instituciones informales radica en el reconocimiento de otros aspectos de la política que colocan a las interacciones entre los actores como fuente principal de tensiones, estrategias y soluciones en el terreno de la micropolítica; al mismo tiempo, se asume que la importancia de las instituciones informales está presente en la inteligibilidad de la organización de la política en la comunidad y en las diversas maneras en las que se regula la vida cotidiana.

Las instituciones informales en las comunidades indígenas son los pilares en los que está asentada la vida comunitaria, son una forma de vida que se interioriza a partir de valores, reglas, así como con la experiencia y práctica cotidiana. En la comunidad de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, las instituciones informales se mantienen activas a partir de los incentivos que generan para la organización permanente de la comunidad. Por otra parte, las instituciones pueden ser diferentes entre una comunidad y otra, pero en general cumplen con la función de darles su propia identidad comunitaria, así como regular y fortalecer su convivencia.

Los valores de la comunidad para el ejercicio de las instituciones son la solidaridad y la cooperación; la primera entendida como el apoyo generalizado que mantienen los actores de la comunidad para participar, y la cooperación se concibe como la contribución al trabajo por el bien común; estos elementos enfatizan la presencia de acción colectiva en la solución de problemas públicos.

Uno de los retos a los que se enfrentan las instituciones informales en Ixtlán de Juárez, Oaxaca, se refiere a su posible captura por parte de algunos actores relevantes, quienes pueden mantener el interés general de la comunidad pero que se alinean a los intereses individuales y de grupo; asimismo, es fundamental prestar atención a la posibilidad del desgaste de los valores que no dinamicen los incentivos positivos para participar, lo que estimularía la necesidad de la activación de incentivos negativos, que generalmente se encuentran presentes pero que actúan en pocas ocasiones.

Por último, es necesario señalar que las instituciones informales son acuerdos flexibles a lo largo del tiempo porque permiten procesos dinámicos de adaptación por parte de intervenciones externas e internas; las primeras a partir de la convivencia intercultural con otras comunidades, de la presencia permanente de los estratos gubernamentales, lo cual no hace a Ixtlán una comunidad aislada sino en constante comunicación con el exterior. Las internas, a través de los actores que buscan o mantienen su relevancia a partir de la puesta en marcha de valores, estrategias y recursos propios.

De esta forma, se reconoce que las instituciones informales son fundamentales en el contexto comunitario: las razones no sólo tienen relación con los intercambios basados en la confianza, la cooperación y la solidaridad, sino porque son el elemento aglutinador de la cohesión social en la medida que se adaptan a las circunstancias diversas de la población, al tiempo que lo hacen el sistema de incentivos que regulan las estrategias de reproducción social, de estratificación social, así como los mecanismos de participación y regulación de lo público como elemento consustancial de la vida en comunidad.

I REFERENCIAS

- Álvarez, J. F. (2009). "Elección racional y racionalidad limitada". Sobre la Economía y sus métodos. Vol. 30. P. 177.
- Bailón, M. J. (1999). Pueblos indios, élites y territorio. Sistemas de dominio regional en el sur de México: una historia política de Oaxaca. México: El Colegio de México.
- Becker, G. S., Murphy K. y Grossman M. (2004). The economic theory of illegal goods: The case of drugs. NBER Working Paper Series. 10976. Pp. 1-35.
- Buchanan, J. M. y Tullock, G. (1993). El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional. México: Planeta.
- Camou, A. (2023). "La estructura básica de la teoría de la elección racional (TER)". Libros de Cátedra.
- Castro, J. Rangel, H. y Vargas, Á. (2020). "Una revisión económica de la teoría de la elección racional: El aporte de Jon Elster". Investigaciones Económicas: integración económica, racionalidad, responsabilidad social, mercados, costos y medioambiente. Pp. 59-96.
- CONAFOR, SEMARNAT y A.C (2015). Estudio de cuenca de abasto para el desarrollo industrial forestal maderable de la región Sierra Juárez. Oaxaca.
- Downs, A. (1973). Teoría económica de la democracia. Madrid: Aguilar.
- Elster, J. (1983). Sour Grapes. Nueva York: Press Syndicate of the University of Cambridge. doi: [10.4158/ep.8.6.474](https://doi.org/10.4158/ep.8.6.474).
- Elster, J. (1989). Ulises y las sirenas : estudios sobre racionalidad e irracionalidad. Ciudad de México: FCE.
- Elster, J. (1997). Egonomics. Análisis de la interacción entre racionalidad, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones. Barcelona: Gedisa.
- Elster, J. (2002). Alquimias de la mente. La racionalidad y las emociones. Barcelona: Paidós.
- Elster, J. (2010). La explicación del comportamiento social. Ciudad de México: Gedisa.
- Font, J. (2004). "Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías". Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local. Vol 1. Pp. 23-42.
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Guerrero, A. (2016). "La comunalidad como herramienta: una metáfora espiral II", Bajo el Volcán, 23, pp. 113-130.
- Hardin, G. (1968). "The tragedy of the commons". Science. Pp. 1243-1248. doi: [10.1126/science.162.3859.1243](https://doi.org/10.1126/science.162.3859.1243).
- Helmke, G. y Levitsky, S. (2004). "Informal Institutions and Comparative Politics: A Research Agenda". Perspectives on Politics. 2(4). Pp. 725-740.
- Herfeld, C. (2020). The diversity of rational choice theory: A review note. Topoi. Vol 39. No. 2. Pp. 329-347.
- Hirschman, A. O. (1982). Interés privado y acción pública. México: FCE.
- Korsbaek, L. y Ronquillo Arvizu, M. (2018). Cambios en el sistema de cargos: a la luz de las comunidades Otomías en Acambay. Revista Diálogo Andino. Núm. 56. Pp. 35-52.
- Loza, N. y Escobar, R. P. (2022), "Introducción: avances, críticas y perspectivas en el enfoque de la elección racional". Revista Euro Latinoamericana de Análisis Social y Político (RELASP). Vol. 2. No. 4. Pp. 9-24.
- Maldonado, B. (2002). Autonomía y comunalidad india. Enfoques y propuestas desde Oaxaca. INAH.

- Montuschi, L. (2006). El libre albedrío y los conceptos de racionalidad y de elección racional en la ciencia económica. No, 324. Serie Documentos de Trabajo.
- Neumann, J. V. y Morgenstern, O. (1953). *Theory of games and economic behavior*. Princeton: Princeton University Press.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la Acción Colectiva. Bienes públicos y la Teoría de Grupos*. México: Limusa-Noriega.
- Ostrom, E. (2015). *Comprender la diversidad institucional*. Ciudad de México: FCE, UNAM.
- Rendón, J. J. (2002). *La flor comunal. Explicaciones para interpretar su contenido y comprender la importancia de la vida comunal de los pueblos indios*. CNEEI, CMPIO, CEEESCI, CSEIIO, 2002.
- Rendón, J. J. (2003). "La comunalidad", Oaxaca, pp. 1–99.
- Shepsle, K. A. (2007). "Estudiando las instituciones: algunas lecciones del enfoque de la elección racional". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Vol. 16. No.1. Pp 15-34.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Nueva York: University of Michigan.

I ENTREVISTAS

- DP, entrevista realizada el 08 de agosto de 2021 en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
- FM, entrevista realizada el 14 de septiembre de 2021 en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
- JM, entrevista realizada el 28 de septiembre de 2021 en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
- MH, entrevista realizada el 07 de septiembre de 2021 en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
- LP, entrevista realizada el 31 de julio de 2021 en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
- VS, entrevista realizada el 14 de agosto de 2021 en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Citar este artículo | Cite this paper:

Gerónimo, F., y Ramírez, J., (2023). *Instituciones informales en la toma de decisiones en Ixtlán de Juárez, Oaxaca*. <https://inter-acciones.uan.mx/index.php/revista/index>

